

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las **14:00** horas del día **22 de abril de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, ubicada en Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, los CC; **Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz**, Directora General de Finanzas, Planeación y Administración, Presidente; **L.E. Concepción Salinas Alegría**, Subdirectora de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos, Secretario Técnico; **L.C.P. Yoly Cecilia López Carrera**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, Primer Vocal; **L.C.P. Mauricio Castillo Torres**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Activo Fijo, Segundo Vocal; **Juan Pablo Téllez Márquez**, Representante de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Tercer Vocal, quien designa como suplente en este acto a **Reyna Judith Gallegos Jesús**, con oficio No. **SAIG/SSRM/DGPASyC/032/2022**; **Lic. María del Carmen Sánchez Frías**, Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Cuarto Vocal, quien designa como suplente en este acto al **Lic. Jesús Magaña Hernández**, con oficio No. **CGAJ/UATI/061/2022**; **Lic. Esteban Tejero Gil**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, Asesor, representado en este acto por la **Lic. María del Carmen Jiménez Martínez**, con Memorándum No. **DIF/UAJ/0325/2022**; **M.A.P. Doriliana Ivanova Morales de la Cruz**, Titular del Órgano Interno de Control, Asesor; de igual forma se invitó a la Secretaría de la Función Pública con número de oficio **DGFPA/0731/2022** de fecha 18 de abril de 2022, no asistiendo representante alguno; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para lo cual dicha sesión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente:

-----  
----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

**ASUNTO 1.** Lista de Asistencia y verificación de existencia de Quórum Legal, lectura del Orden del Día.

**ASUNTO 2.** Presentación de la **L.E. Concepción Salinas Alegría**, como nueva integrante, con el carácter de Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco,

para el ejercicio fiscal 2022, previo nombramiento realizado por la Directora General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y Presidenta de este Comité, que se agrega como **Anexo 1.**

**ASUNTO 3.** Presentación por parte de la Directora General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y Presidenta de este Comité, del primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2022, de los resultados generales obtenidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año, que se adjunta como **Anexo 2.**

**ASUNTO 4.** Presentación de la primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con corte al 31 de marzo de 2022, para su revisión de acuerdo a la Ampliación de Recursos Federales, Ramo 12.- Salud, autorizada mediante oficios **SF/AL0138/2022 y SF/AL0139/2022** con fecha 10 de marzo de 2022 y **SF/AL0144/2022** con fecha 11 de marzo de 2022, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, según se detalla a continuación:

1.- El presupuesto inicial autorizado para este Organismo, presentando en la Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con fecha 8 de febrero de 2022, fue por un importe total de **\$5,000,000.00** (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) asignado a la partida **42177.- TRANSFERENCIAS PARA PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**, y posteriormente transferido y calendarizado por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto a la partida **79902.- PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES** para el mes de Diciembre.

2.- Ampliación de Recursos Federales, Ramo 12.- Salud, autorizada mediante oficios **SF/AL0138/2022 y SF/AL0139/2022** con fecha 10 de marzo de 2022 y **SF/AL0144/2022** con fecha 11 de marzo de 2022, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, por un monto de **\$11,971,655.20** (Once Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco 20/100 M.N.) asignado a las partidas **42171.- TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS, y 42174.- TRANSFERENCIAS PARA BIENES MUEBLES E INTANGIBLES**, posteriormente transferido y calendarizado por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto en las siguientes partidas:

Partida Presupuestal	Descripción	Monto	Mes Calendarizado
21101	Materiales Y Útiles De Oficina	\$195,730.28	Mayo y septiembre

21102	Equipos Menores De Oficina	\$476,354.00	Mayo y septiembre
21601	Material De Limpieza	\$2,855,597.52	Abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre
22102	Productos Alimenticios Para Personas Derivado De La Prestación De Servicios Públicos En Unidades De Salud, Educativas, De Readaptación Social Y Otras	\$215,588.32	Abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre
22301	Utensilios Para El Servicio De Administración	\$934,238.48	Mayo, agosto, septiembre y noviembre
25301	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	\$350,000.00	Mayo, julio, septiembre, octubre y noviembre
25401	Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos	\$1,223,320.16	Mayo y septiembre
27101	Vestuario Y Uniformes	\$227,824.00	Junio y septiembre
27301	Artículos Deportivos	\$56,854.00	Abril y septiembre
27501	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir	\$4,908,940.20	Mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre
51101	Mobiliario	\$57,907.20	Septiembre
51901	Equipo De Administración	\$127,600.00	Septiembre
52201	Aparatos Deportivos	\$9,600.00	Septiembre
53101	Equipo Médico Y De Laboratorio	\$55,738.00	Septiembre
56201	Maquinaria Y Equipo Industrial	\$13,804.00	Septiembre
56401	Sistema De Aire Acondicionado Y De Refrigeración, Comercial E Industrial	\$71,279.68	Septiembre
56901	Bienes Muebles Por Arrendamiento Financiero	\$136,880.00	Septiembre
56902	Otros Bienes Muebles	\$54,399.36	Septiembre

**ASUNTO 5.** Derivado de la modificación al programa anual y con base en el monto presupuestal autorizado, se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, se actualicen los montos máximos de adjudicación en que se ubica esta Entidad, de conformidad con el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

**ASUNTO 6.** Asuntos Generales.

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:** -----

**ACUERDO 1.-** Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.




**ACUERDO 2.-** Este Comité, se da por enterado de la designación como Secretaria Técnica del presente colegiado, de la **L.E. Concepción Salinas Alegría**, previo nombramiento realizado por la Directora General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y Presidenta de este Comité, mediante Oficio No. **DGFPA/638/2022** con fecha 01 de abril de 2022, que se agrega a la presente como **Anexo 1**, y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19 de su Reglamento, 8 Fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento de este órgano y al Acuerdo publicado en el Periódico Oficial, Suplemento H, Edición 8060, No. 2439, de fecha 04 de diciembre de 2019; quedando a como se describe a continuación:

Servidor Público Saliente	Servidor Público Entrante	Cargo
M.A. Carolina Bonola Carmona	L.E. Concepción Salinas Alegría	SECRETARIA TECNICA

**ACUERDO 3.-** Este Comité, de conformidad con dispuesto por los Artículos 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 23 de su Reglamento, recibe y se da por enterado del informe de las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, presentado por la Directora General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y Presidenta de este Comité, conforme se describe en el **Anexo 2**, junto con sus respectivo cuadro informativo que corre agregado a la presente.

Cabe precisar, que es responsabilidad del servidor público que emite los informes en comento, respecto a la veracidad, faltas u omisiones en el contenido de los mismos.

**ACUERDO 4.-** De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 Fracción IV de su Reglamento, este Comité, con base en la información proporcionada por la Directora General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y Presidenta de este Comité, recibe para su respectiva revisión, la primera modificación y adecuación realizada al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, que pasa de un monto inicial de **\$5,000,000.00** (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) a **\$16,971,655.20** (Dieciséis Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco 20/100 M.N.) con corte al 31 de Marzo de 2022, con base en el presupuesto autorizado mediante oficios

**SF/AL0138/2022 y SF/AL0139/2022** con fecha 10 de marzo de 2022 y **SF/AL0144/2022** con fecha 11 de marzo de 2022, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, y se adjunta como **Anexo 3**; esta modificación se publicará en COMPRANET y en la página de Internet del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Cabe precisar, que es responsabilidad del servidor público que emite los informes en comento, respecto a la veracidad, faltas u omisiones en el contenido de los mismos.

**ACUERDO 5.-** De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 Fracción III de su Reglamento, se determina por parte de este Comité, los montos máximos de adjudicación en que se ubica esta Entidad; con base en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, se encuentra en el renglón segundo de acuerdo al estimado entre 15 y 30 millones de pesos, los cuales a la presente fecha son:

**ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:**

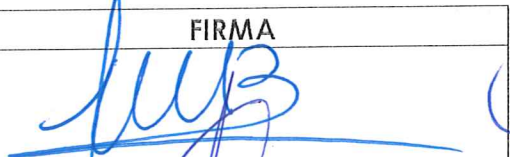




Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	228	780
15,000	30,000	259	1,123
30,000	50,000	292	1,463
50,000	100,000	326	1,805
100,000	150,000	357	2,153
150,000	250,000	406	2,598
250,000	350,000	438	2,927
350,000	450,000	472	3,107
450,000	600,000	503	3,444
600,000	750,000	520	3,624
750,000	1,000,000	570	3,965
1,000,000		600	4,143





**ACUERDO 6.-** Se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay asuntos generales se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y se da por terminada la presente sesión, siendo **las 17:00** horas del día 22 de abril de 2022.

Esta Acta se firma en un (1) tanto original y consta de siete (7) hojas, impresas a una sola cara, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.


**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

NOMBRE	FIRMA
<b>LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ</b> DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PRESIDENTE.	
<b>L.E. CONCEPCIÓN SALINAS ALEGRÍA</b> SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, LICITACIONES Y CONCURSOS, SECRETARIO TÉCNICO.	
<b>L.C.P. YOLY CECILIA LÓPEZ CARRERA</b> DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PRIMER VOCAL.	
<b>L.C.P. MAURICIO CASTILLO TORRES</b> DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO, SEGUNDO VOCAL.	
<b>REYNA JUDITH GALLEGOS JESÚS</b> SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, TERCER VOCAL.	

<p><b>LIC. JESÚS MAGAÑA HERNÁNDEZ</b>          SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA          COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS          JURÍDICOS, CUARTO VOCAL.</p>	
<p><b>LIC. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ</b>          REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE          APOYO JURÍDICO, ASESOR</p>	
<p><b>M.A.P. DORILIANA IVANOVA MORALES DE LA          CRUZ</b>          TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,          ASESOR</p>	

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, realizada el día 22 de abril de 2022.-----

-----  
**FIN DEL ACTA**  
 -----







**ANEXO 1**

Oficio: DGFPA/638/2022.

Villahermosa, Tabasco a 01 de abril de 2022.

Asunto: Designación Secretario Técnico

L.E. Concepción Salinas Alegría  
Subdirectora de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos

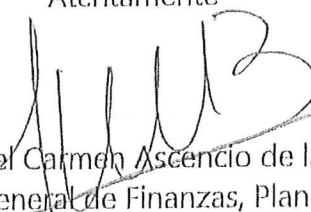
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en el Artículo 8, Fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, me permito designarla como Secretario Técnico del mismo.

No omito manifestarle que deberá desempeñar las funciones que le competen, observando el fiel cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, teniendo autorización para firmar documentos y actas correspondientes.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz  
Directora General de Finanzas, Planeación y  
Administración del DIF Tabasco  
Presidente del Comité

c.c.p. Archivo/Minutario  
LCP. MCT

Visto Buena y Revisó:  
L.C.P. Mauricio Castillo Torres  
Director de Recursos Materiales y  
Servicios generales y Activo Fijo

Elaboró:  
Ing. José Manuel Hernández Treviño  
Jefe de Área

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Calle Manuel A. Romero No. 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco. México  
Teléfono: 993 319 17 20 Ext. 39052



**ANEXO 2**

**Oficio No. DGFPA/648/2022**

Villahermosa, Tabasco a 31 de marzo de 2022.

**Asunto:** Informe trimestral I

**H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

**P R E S E N T E.**

Dando cumplimiento al Artículo 23 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

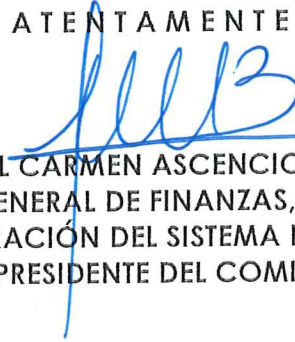
**"I. Una síntesis sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones realizadas con fundamento en los artículos 41 y 42 de la Ley, así como de las derivadas de licitaciones públicas."**

Por este medio, me permito hacer del conocimiento al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, el informe de la conclusión y resultados generales durante el primer trimestre de 2022, con corte al 31 de marzo, concluyendo lo siguiente:

- Se llevó a cabo la Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022, con fecha 8 de febrero de 2022.
- No se realizaron procedimientos de licitación durante este periodo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y**  
**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DIF TABASCO**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



DIF TABASCO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION  
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 CUADRO INFORMATIVO DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL CON CORTE AL 31 DE MARZO DEL 2022



NUM.	FUNDAMENTO LEGAL ART. 41 / 42 LAASSP (INDICAR ARTICULO Y FRACCIÓN)	MODALIDAD DE CONTRATACION	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	PROVEEDOR DE BIENES O SERVICIOS	TOTAL PAGADO	ART. 23 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP											
											FRACCIÓN III					FRACCIÓN IV					FRACCIÓN V	
											A	B	C	D	E	F	A	B	C	D		E
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						

Artículo 23.- El informe trimestral a que se refiere la fracción IV del artículo 22 de la Ley, se suscribirá y presentará por el presidente del Comité en la sesión ordinaria inmediata posterior a la conclusión del trimestre de que se trate, el cual contendrá los siguientes aspectos:

- I. Una síntesis sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones realizadas con fundamento en los artículos 41 y 42 de la Ley, así como de las derivadas de licitaciones públicas;
- II. Una relación de los siguientes contratos:
  - a) Aquellos en los que los proveedores entregaron con atraso los bienes adquiridos o prestaron con atraso los servicios contratados;
  - b) Los que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega de bienes adquiridos o prestación de los servicios contratados;
  - c) Aquellos en los que se les haya aplicado alguna penalización;
  - d) Aquellos en que se hubiere agotado el monto máximo de penalización previsto en las políticas, bases y lineamientos, detallando el estado actual en que se encuentren dichos contratos a la fecha de elaboración del informe;
  - e) Los que hayan sido rescindidos, concluidos anticipadamente o suspendidos temporalmente; y
  - f) Los que se encuentren terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes;
- III. Una relación de las inconformidades presentadas, precisando los argumentos expresados por los inconformes y, en su caso, el sentido de la resolución emitida;
- IV. El estado que guardan las acciones para la ejecución de las garantías por la rescisión de los contratos, por la falta de reintegro de anticipos o por los defectos y vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios, así como en el caso de las dependencias, el estado que guarda el trámite para hacer efectivas las garantías correspondientes en términos de los artículos 143 y 144 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; y
- V. El porcentaje acumulado de las contrataciones formalizadas de acuerdo con los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 42 de la Ley, y de las que se hayan adjudicado a las MIPYMES, sin que sea necesario detallar las contrataciones que integran los respectivos porcentajes.

ATENTAMENTE  
*[Signature]*  
 LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

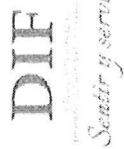


DIF TABASCO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ANEXO 3. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022 CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2022

TIPO DE RECURSO: RECURSOS FEDERALES; RAMO 12. SALUD



GASTO CORRIENTE

PARTIDA	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128,423.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,205.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 185,629.18
2102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 273,354.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 476,354.00
21801	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350,000.00	\$ 100,000.00	\$ 350,000.00	\$ 100,000.00	\$ 550,000.00	\$ 385,000.00	\$ 635,000.00	\$ 565,597.52	\$ -	\$ 2,885,597.52
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,000.00	\$ 25,000.00	\$ 15,000.00	\$ 25,000.00	\$ 15,000.00	\$ 47,000.00	\$ 37,000.00	\$ 37,598.32	\$ -	\$ 215,598.32
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 201,895.24	\$ -	\$ 325,540.24	\$ -	\$ 927,435.48
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 350,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 333,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 890,320.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,223,320.16
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 131,022.00	\$ -	\$ -	\$ 96,802.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 227,824.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,510.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,344.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56,854.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 450,000.00	\$ 1,245,540.20	\$ 209,400.00	\$ 4,509,940.20
<b>TOTAL:</b>		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 383,510.00	\$ 2,089,423.50	\$ 496,022.00	\$ 175,000.00	\$ 2,015,000.00	\$ 2,598,322.06	\$ 1,172,000.00	\$ 2,305,259.23	\$ 209,400.00	\$ 11,444,446.95

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.C.P. MAURICIO CASTILLO TORRES

L.C.F. YOLY CECILIA LOPEZ CARRERA

LIC. LUIS BELTRÁN ESCOBEDO DE LA CRUZ

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO DEL DIF DIRECTORA DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL DIF TABASCO, PRIMER DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL DIF TABASCO, PRESIDENTE

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



DIF TABASCO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
 ANEXO 3. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022 CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2022  
 TIPO DE RECURSO: RECURSOS FEDERALES, RAMO 12. SALUD

DIF

SENIR Y SERVIR

GASTO DE CAPITAL

PARTIDA	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
51101	MOBILIARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,907.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,907.20
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 127,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 127,600.00
52201	APARATOS DEPORTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,600.00
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,738.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,738.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,804.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,804.00
56401	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACION, COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71,279.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71,279.68
56901	BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136,880.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136,880.00
56902	OTROS BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54,399.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54,399.36
	<b>TOTAL:</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 527,208.24	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000.00	\$ 5,527,208.24

ELABORÓ

L.C.P. MAURICIO CASTILLO TORRES  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO DEL DIF TABASCO,  
 SEGUNDO VICE

REVISÓ  
 L.C.P. YOLLY CECILIA LOPEZ CARRERA  
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL DIF TABASCO, PRIMER VOCAL

AUTORIZÓ  
 LIC. LUIZ DEL CARMEN BACENCO DE LA CRUZ  
 DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DIF  
 TABASCO, PRESIDENTE